

LOGROS DE LA ESTRATEGIA MATRICULATÓN

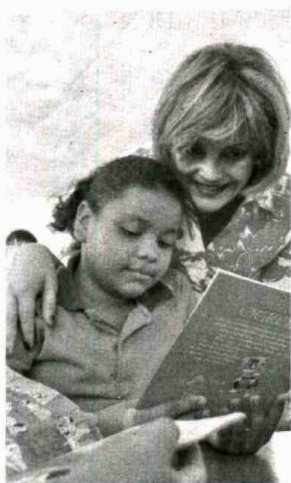
Alcanzamos el 88 por ciento de escolarización: María F. Campo

● Luego de identificar más de 500 mil alumnos fantasma, el Mineducación logró aumentar cupos y recursos.

A TRAVÉS de la estrategia 'matriculatón' del Ministerio de Educación Nacional (MEN), en un año aumentó en 466 mil el número de niños y jóvenes que hacen parte de la educación básica y media y, según la ministra María Fernanda Campo, el 70% de esos nuevos estudiantes vive en el área rural.

Durante un año, el MEN trabajó de la mano con las alcaldías, gobernaciones, secretarías de educación, rectores y estudiantes de todo el país para aumentar la cobertura del sistema. Recorrieron 20 municipios buscando niños desescolarizados para informarles a los padres de familia que "hay cupos y es gratis", como cuenta la Ministra.

Uno de los mayores logros con esta estrategia fue haber



EN LA Institución Educativa La Paz, en Santa Marta, la ministra María Fernanda Campo presentó los alcances en cobertura. Foto: Mineducación.

identificado 561.000 alumnos fantasma, es decir, que aparecían como inscritos en algunas instituciones oficiales cuando no lo estaban y que demandaban dinero del Estado. Así se pu-

dieron recuperar, como aseguró Campo, \$840.000 millones y "con eso pudimos invertir más recursos en mejorar la calidad de la educación".

El reflejo de ello es que en las últimas Pruebas Saber 3º y 5º, 16 departamentos presentaron mejoras tanto en matemáticas como en lenguaje. La ciudad donde hubo un mayor avance fue Santa Marta, donde el MEN ha construido 3 de los 40 megacolegios del país; por eso decidieron presentar ahí los resultados de la matriculatón.

En la capital del Magdalena, la matriculatón no solo estuvo a cargo del viceministro de educación básica y media, Julio Salvador Alandete y de la Secretaría de Educación. A esta campaña se sumaron, en su momento, jóvenes de las diferentes instituciones oficiales, quienes salieron a tocar las puertas de los barrios más vulnerables para invitarlos a matricularse en la institución más cercana.

Además de asegurar la gratuidad universal desde 2012, el Ministerio se compromete en

acompañar ese cupo educativo con alimentación y transporte. De ahí, para la Ministra, que se hayan logrado reducir sustancialmente las cifras de deserción, que según estudios de esta entidad se produce principalmente por razones económicas: "hemos evitado que más de 90mil niños deserten".

Las otras razones causantes de la deserción en esta etapa escolar son la movilidad (cuando las familias cambian su ciudad de residencia) y la convivencia. De ahí la importancia de la Ley de Convivencia Escolar aprobada el año pasado por el Congreso, que exige la creación de comités de convivencia en todos los colegios y además formuló una ruta para atender estos casos, que van desde discusiones leves hasta delincuencia.

Sin embargo, la ministra Campo reconoció que aún falta mucho por hacer y que la meta es alcanzar el 100% de escolarización en el país: "No podemos estar tranquilos en Colombia mientras haya un estudiante por fuera del sistema educativo".

Pesca ilegal, embarcación ecuatoriana inmovilizada

UNA EMBARCACIÓN de bandera ecuatoriana, con 100 kilogramos de pesca ilegal, que se encontraba en aguas del Pacífico colombiano fue inmovilizada por unidades de la Fuerza de Tarea Contra el Narcotráfico "Poseidón" de la Armada Nacional, en Tumaco, Nariño.

La operación fue desarrollada por unidades de la Estación de Guardacostas de Tumaco, quienes detectaron la embarcación de nombre "Alexander Rafael", tripulada por tres personas de nacionalidad ecuatoriana. Al momento de la inspección fueron halladas en su interior 22 cabezas de pez dorado que corresponden a 100 kilogramos de pesca blanca.

Las tres personas fueron capturadas y puestas a disposición de las autoridades competentes por el presunto delito de explotación ilícita de recursos naturales, la embarcación fue inmovilizada por violación de fronteras de acuerdo con el artículo 329 del Código Penal colombiano. Así mismo, la pesca y las artes de pesca fueron puestas a disposición de la Autoridad Nacional de Acuicultura y Pesca - Aunap.

En lo corrido del año, la Armada Nacional en el Pacífico colombiano ha logrado la inmovilización de 68 embarcaciones con pesca ilegal.

"La Armada Nacional, continuará desarrollando operaciones de control de área, con el propósito de velar por la seguridad y el uso legal de los ríos y el mar en la región del litoral Pacífico colombiano", señaló la Institución a través de un comunicado de prensa.

El grado 12 estaría en la etapa preescolar

IMPLEMENTAR EL grado 12 en la educación media es una de las necesidades del país de cara a la calidad educativa, según la ministra de Educación María Fernanda Campo.

"Cuando uno compara la calidad de la educación de Colombia con la de países desarrollados, una de las grandes conclusiones es que en Colombia nos faltan más grados de escolarización. No quiere decir que necesitemos el grado 12, sino que necesitamos 12 años de estudio", aseguró durante la presentación de los resultados de la matriculatón en el barrio La Paz, de estrato 1, en Santa Marta.

Aseguró que, luego de analizar varios estudios preliminares, el Ministerio ha concluido que es más ventajoso incluir ese año adicional al inicio, es decir,

a nivel de preescolar, pues es donde haría más impacto en la calidad.

Desde el Ministerio estamos analizando si ese año adicional debe ser al final o al comienzo a nivel de preescolar. Todos los estudios preliminares nos indican que si en Colombia vamos a crear un año adicional debe ser a nivel de preescolar, ahí es donde tiene mayor impacto en la calidad.

Campo también se refirió a los avances en la elaboración de la política pública de educación superior: "Produjimos un primer borrador de política pública y estamos en la fase final de revisión. Esperamos, antes de que termine este Gobierno, entregarle al país la política pública de educación superior para los próximos 20 años".

Así mismo, expresó que para

la construcción de ese documento sí tuvieron en cuenta el borrador presentado por la Mesa Amplia Nacional Estudiantil (MANE), y aceptaron algunos puntos como la necesidad de llevar la educación superior a las regiones.

Sin embargo, permanecen otros disensos, como la petición de la MANE de decretar la gra-

tuidad universal: "No hay nada más inequitativo que eso. ¿Por qué alguien estrato 6 debe recibir subsidio del Estado, cuando hay miles de jóvenes pobres que son los que lo necesitan? Los recursos del Estado son finitos y tenemos que ser responsables fiscalmente", aseguró Campo.

EDICTO EMPLAZATORIO

EL MINISTERIO DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL, en cumplimiento de lo dispuesto por la Ley 44 de 1980, modificada por la Ley 1204 de 2008.

EMPLAZA:

A quienes se consideren con derecho a la pensión de sobrevivientes causada por el fallecimiento del pensionado LUIS CARLOS DONCEL GUERRERO (I.E.P.), quien en vida se identificaba con la cédula de ciudadanía No. 19.123.954 de Bogotá, cuyo deceso ocurrió en la ciudad de Bogotá D.C. el día 11 de febrero de 2014, para que dentro del término de veinte (20) días siguientes a la fecha de publicación de este edicto, se presenten a reclamar aportando las pruebas pertinentes, a la Cebra 8 No. 12 B - 31, teléfono 2543300 en la ciudad de Bogotá D.C.

Se comunica que ha solicitado el reconocimiento y pago de la pensión de sobrevivientes la CLARA INES ARTEAGA DE DONCEL, quien se identifica con la cédula de ciudadanía No. 35.318.544 de Fort Lón, en su condición de Cónyuge superviviente.

REPÚBLICA DE COLOMBIA
AERONÁUTICA CIVIL

EDICTO
LA SECRETARÍA DEL GRUPO EVALUADOR DE PROYECTOS AEROCOMERCIALES DE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE LA AERONÁUTICA CIVIL

HACE SABER:

Que el día 27 de marzo de 2014 a las 09:30 A.M., en las dependencias de la Unidad Administrativa Especial de Aeronáutica Civil (Auditorio Centro de Estudios de Ciencias Aeronáuticas, Av El Dorado No. 103-23), se celebrará una Audiencia Pública, con el fin de considerar la solicitud presentada por el señor CARLOS PACATEQUE FONSECA, en calidad de representante legal de la sociedad AEROPACA S.A.S., para que se le autorice constituirse como empresa de transporte aéreo no regular de Aerotaxi, con base principal en la ciudad de Villavicencio y base auxiliar en Florencia - Caquetá.

El servicio será prestado con aeronaves PIPER PA 31, (Navajo), PIPER PA 34 (Seneca) y CESSNA C-206.

ADRIANA SÁNCHEZ ALZATE
Secretaría Grupo Evaluador de Proyectos Aerocomerciales